

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. OM-ISESALUD-145-2017

“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS NEBULIZADORAS, MOTOMOCHILAS Y REFACCIONES, PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 28 de noviembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la dirección de adquisiciones de la oficialía mayor de gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional no. **OM-ISESALUD-145-2017** referente a la “**Adquisición de máquinas nebulizadoras, motomochilas y refacciones, para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Internacional no. **OM-ISESALUD-145-2017** referente a la “**Adquisición de máquinas nebulizadoras, motomochilas y refacciones, para el Instituto de Servicios de Salud Pública del**

Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Internacional no. OM-ISESALUD-145-2017 referente a la “Adquisición de máquinas nebulizadoras, motomochilas y refacciones, para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 26 de octubre de 2017 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC), referente a la licitación pública internacional número OM-ISESALUD-145-2017 referente a la “Adquisición de máquinas nebulizadoras, motomochilas y refacciones, para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”.

2.- Que en fecha 2 de noviembre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 10 de noviembre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1 (uno) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 22 de noviembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentados por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	1,2, 3, 4, 5.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas; **que cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURAR ECONÓMICAMENTE
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	1,2, 3, 4, 5.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 8	FORMATO DE CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 7	TOTAL IMPORTE PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	\$2,9335,582.30 M.N.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del **punto 8.1 inciso I) y J)** consistentes en **Catálogo de conceptos y Propuesta económica** respectivamente.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 8	FORMATO DE CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 7
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Referente al importe total de la propuesta económica sin IVA del licitante **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** de **\$2,9335,582.30 M.N.** establecido en el apartado de **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** dentro del acuerdo de comité de adquisiciones No. **01-OM-ISESALUD-145-2017** del acta de **SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** celebrada el día 22 de noviembre de 2017, se aclara que por error involuntario se indicó en el acta en comento dentro de las cifras de miles del importe un numero de mas (importe incorrecto); **debiendo ser un importe total de la propuesta económica sin IVA de \$ 2'935,582.30** (dos millones novecientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) como consta en el ANEXO 8 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA y ANEXO 7 FORMATO DE CATALOGO DE CONCEPTOS presentados por el licitante **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.**, documentos que fueron rubricados en dicho acto por los integrantes del comité de adquisiciones y que consta en expediente del presente procedimiento de licitación.

Por consecuencia el importe total de la propuesta económica sin IVA correcto del licitante es de \$2'935,582.30 (dos millones novecientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y dos pesos 30/100 M.N.). Por lo que se corrige el importe total de la propuesta económica sin IVA del licitante SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. establecido en ACTA DE SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS de un importe total sin IVA de \$2,9335,582.30 M.N., siendo el importe total sin IVA correcto de \$ 2'935,582.30 (dos millones novecientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y dos pesos 30/100 M.N.).

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. OM-ISESALUD-145-2017 correspondiente a la "Adquisición de máquinas nebulizadoras, motomochilas y refacciones, para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California", que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"

LICITANTE: SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$121,739.80 M.N.	ÚNICA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE
2	\$619,100.00 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
3	\$1'029,600.00 M.N.	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD

		PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
4	\$447,647.50 M.N.	ÚNICA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE
5	\$717,495.00 M.N.	ÚNICA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE
Total propuesta económica sin IVA	\$2'935,582.30 M.N.	

Lo anterior lo realiza el comité para el caso en que si la persona favorecida con el fallo, no firmase el contrato sobre esta partida por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

01- OM-ISESALUD-145-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS), **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
2, 3

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desiertas** las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS NEBULIZADORAS, MOTOMOCHILAS Y REFACCIONES, PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes** en el cuadro identificado como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

02-OM-ISESALUD-145-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **propuesta económica solvente más baja o única opción económica solvente y no exceder la disponibilidad presupuestal para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la “Adquisición de máquinas nebulizadoras, motomochilas y refacciones, para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”** tal como se establece en el cuadro identificado como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”**, de la siguiente manera:

LICITANTE: SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	
NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (SIN INCLUIR I.V.A.)
1	\$121,739.80 M.N.
4	\$447,647.50 M.N.
5	\$717,495.00 M.N.
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR I.V.A.	\$ 1'286,882.30 M.N.

El "ISESALUD" pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo para su firma dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la "Unidad de Asuntos Jurídicos del ISESALUD", Ubicada en Ave. Pioneros 1005, Palacio Federal Centro Cívico en el Municipio de Mexicali, Baja California; Teléfono (01 686) 559-58-00 Ext.4140 y 4149.

Documentación previa a la firma del contrato: Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR
DE GOBIERNO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"

LEONOR GUZMAN MUÑOZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR SOLICITANTE"

ANA LILIA SANDOVAL DORAME
En Representación del Instituto de Servicios de Salud Pública del
Estado de Baja California

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. (SICYTEC)	ERIC SANCHEZ PEREA	

  